

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° X SEDE CUSCO

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-ZRN°X/SC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de Uniformes Institucionales para Damas y Caballeros - verano e invierno 2024 - Zona Registral N° X Sede Cusco

Ruc/código :	10102688690	Fecha de envío :	03/11/2024
Nombre o Razón social :	VASQUEZ HUANGAL JOSE ALMICAR	Hora de envío :	09:28:09

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

**FACTORES DE EVALUACION
PROTECCION Y DESARROLLO HUMANO**

este tipo de factores, no todas la empresas lo realizamos, al ser mypes consideramos que no se debe tener cuenta.

en los principios de la norma peruana indica:

a) Trato Justo e Igualitario: Todo postor debe tener participación y acceso para contratar con las Entidades en condiciones semejantes, estando prohibida la existencia de privilegios, ventajas o prerrogativas.

b) Libre Concurrencia y Competencia: En los procesos de contrataciones se incluirán regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores.

c) Eficiencia: Las contrataciones deben efectuarse bajo las mejores condiciones de calidad, precio y plazos de ejecución y entrega y con el mejor uso de los recursos materiales y humanos disponibles. Las contrataciones deben observar criterios de celeridad, economía y eficacia. Puede vincularse con el principio de mejor valor por el dinero (artículo 2, que propende a que se maximice el valor del dinero de los contribuyentes)

consulta: Acepta la sugerencia de No considerar protección Social y desarrollo Humano?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 5 Literal: B **Página: 35**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente, solo se considerará un (1) punto para el factor PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO; por lo tanto, el puntaje de factor precio es 99 Puntos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

FACTOR DE EVALUACIÓN :

(...)

A. PRECIO : 99 PUNTOS

(...)

B. PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO: MAXIMO UN (1) PUNTO

(...)

Acredita una (1) de las prácticas de protección social o desarrollo humano.

(1) punto.

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° X SEDE CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-ZRN°X/SC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Uniformes Institucionales para Damas y Caballeros - verano e invierno 2024 - Zona Registral N° X Sede Cusco

Ruc/código :	10102688690	Fecha de envío :	03/11/2024
Nombre o Razón social :	VASQUEZ HUANGAL JOSE ALMICAR	Hora de envío :	10:29:57

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

saco de damas verano:

Pag.8

Delantero izquierdo externo:

3 botones al tono de la tela principal N° 36L

Pag 11: dibujo

Indica 3 botones N° 44L

CONSULTA: Precisar el tamaño de botón que tendrá el saco de verano de damas?

Acápites de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 1

Literal: 2

Página: 8

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los botones del saco de damas verano serán de 44L a tono de la tela principal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ANEXO 1

Pag. 8

DELANTERO IZQUIERDO EXTERNO:

(...)

3 BOTONES AL TONO DE LA TELA PRINCIPAL N° 44 L (...)

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° X SEDE CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-ZRN°X/SC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Uniformes Institucionales para Damas y Caballeros - verano e invierno 2024 - Zona Registral N° X Sede Cusco

Ruc/código : 10102688690	Fecha de envío : 03/11/2024
Nombre o Razón social : VASQUEZ HUANGAL JOSE ALMICAR	Hora de envío : 10:29:57

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Saco de damas verano:

Pag.

Delantero derecho externo:

3 ojales hechos en tela a mano. La abertura del ojal principal es de 2.3 cm.

Pag 11: dibujo

Indica 3 ojales de 3cm de largo

CONSULTA: Precisar el tamaño de tendra ojal de tela? considerar también el tamaño del botón

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 1 Literal: 2 **Página: 9**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los ojales de tela del saco de damas verano seran de 3 cm de largo (considerando botones de 44L).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Anexo SACO DAMAS VERANO:

Pag. 9

DELANTERO DERECHO EXTERNO

(...)

3 ojales hechos en tela a mano. La abertura del ojal principal es de 3 cm.

(...)

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° X SEDE CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-ZRN°X/SC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Uniformes Institucionales para Damas y Caballeros - verano e invierno 2024 - Zona Registral N° X Sede Cusco

Ruc/código :	10102688690	Fecha de envío :	03/11/2024
Nombre o Razón social :	VASQUEZ HUANGAL JOSE ALMICAR	Hora de envío :	10:29:57

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

pantalón modelo 01

pag.14

En el dibujo presenta forro de bolsillo posterior figurado.

CONSULTA: EL MODELO DEL PANTALON 01 EN EL POSTERIOR LLEVARA BOLSILLOS FIGURADOS.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 2 Literal: 2.2 **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que los bolsillos posteriores figurados del pantalon de damas, llevaran forro según se indica en el grafico

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° X SEDE CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-ZRN°X/SC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Uniformes Institucionales para Damas y Caballeros - verano e invierno 2024 - Zona Registral N° X Sede Cusco

Ruc/código :	20506867101	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	GIORGIO RAZZO S.A.C.	Hora de envío :	12:06:45

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

5.1.1 Condiciones de operación

Condiciones generales de los bienes a contratar

Ítem 1:

-Uniformes verano e invierno Dama (saco, sacón, pantalón falda y blusas): deberán ser entregados en porta terno con fuelle y tarjetero transparente donde se debe indicar nombre del beneficiario, temporada, medidas y/o talla y la oficina de destino, un colgador de plástico para la chaqueta y casaca con gancho anatómico del mismo tipo para los pantalones, deben estar colocados en paquete o bolsa reciclable por cada beneficiario, y deben colocarse dentro del porta terno. hacen mención de chaquetas y casacas prendas que no figuran dentro del requerimiento de uniformes

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** III **Literal:** 5.1.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las prendas deberán ser entregados en porta terno con fuelle y tarjetero transparente donde se debe indicar nombre del beneficiario, temporada, medidas y/o talla y la oficina de destino, se precisa además que las prendas deben estar en un colgador de plástico y porta terno por cada estación (según anexo 1) para cada beneficiario, a excepción de las blusas que deberán ser entregados en forro de plástico con sus respectivos respaldar y cuellera, para este ultima prenda también deberán indicar nombre del beneficiario, temporada, medidas y/o talla y la oficina de destino.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.1.3 EMBALAJE, ROTULACION O ETIQUETADO

(...)

-Uniformes verano e invierno Dama (saco, sacón, pantalón falda y blusas): deberán ser entregados en porta terno con fuelle y tarjetero transparente donde se debe indicar nombre del beneficiario, temporada, medidas y/o talla y la oficina de destino, se precisa además que las prendas deben estar en un colgador de plástico y porta terno por cada estación (según anexo 1) para cada beneficiario, a excepción de las blusas que deberán ser entregados en forro de plástico con sus respectivos respaldar y cuellera, para este ultima prenda también deberán indicar nombre del beneficiario, temporada, medidas y/o talla y la oficina de destino.

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° X SEDE CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-ZRN°X/SC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Uniformes Institucionales para Damas y Caballeros - verano e invierno 2024 - Zona Registral N° X Sede Cusco

Ruc/código :	20506867101	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	GIORGIO RAZZO S.A.C.	Hora de envío :	12:06:45

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

- Uniformes verano e invierno caballeros (saco pantalón, camisa y corbatas), deberán ser entregados en porta terno con fuelle y tarjetero transparente donde se debe indicar nombre del beneficiario, temporada, medidas y/o talla y la oficina de destino, un colgador de plástico para el saco con gancho anatómico, Solicitan que las prendas sean entregados con ganchos de plástico y a la vez con ganchos anatómicos, es de suponer que fue un error porque bien se entrega con ganchos de plásticos o con ganchos anatómicos, SE RECOMIENDA USAR EL GANCHO DE PLÁSTICO, YA QUE EL ANATÓMICO TIENE FORMA Y AL MOMENTO DE ENCAJAR LAS PRENDAS POR SU VOLUMEN LO DEFORMAN.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 5.1.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las prendas deberán ser entregados en porta terno con fuelle y tarjetero transparente donde se debe indicar nombre del beneficiario, temporada, medidas y/o talla y la oficina de destino, se precisa además que las prendas deben estar en un colgador de plástico y porta terno por cada estación (según anexo 1) para cada beneficiario, a excepción de las camisas que deberán ser entregados en forro de plástico con sus respectivos respaldar y cuellera. Las corbatas serán entregadas en forro de plástico, para estos dos últimos prendas también deberán indicar nombre del beneficiario, temporada, medidas y/o talla y la oficina de destino.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

5.1.3 EMBALAJE, ROTULACION O ETIQUETADO

(...)

- Uniformes verano e invierno caballeros (saco pantalón, camisa y corbatas), deberán ser entregados en porta terno con fuelle y tarjetero transparente donde se debe indicar nombre del beneficiario, temporada, medidas y/o talla y la oficina de destino, se precisa además que las prendas deben estar en un colgador de plástico y porta terno por cada estación (según anexo 1) para cada beneficiario, a excepción de las camisas que deberán ser entregados en forro de plástico con sus respectivos respaldar y cuellera. Las corbatas serán entregadas en forro de plástico, para estos dos últimos prendas también deberán indicar nombre del beneficiario, temporada, medidas y/o talla y la oficina de destino.

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° X SEDE CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-ZRN°X/SC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Uniformes Institucionales para Damas y Caballeros - verano e invierno 2024 - Zona Registral N° X Sede Cusco

Ruc/código :	20506867101	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	GIORGIO RAZZO S.A.C.	Hora de envío :	12:06:45

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

7Visitas, Muestras y Control de Calidad

La entidad contara con el servicio de un experto independiente (Ingeniero o profesional afines a la industria textil) según disponibilidad presupuestal en el objeto de la convocatoria, quienes evaluarán las telas, tejido de las prendas y emitirán informes técnicos debidamente sustentados.

de acuerdo con lo solicitado después de la revisión el especialista emitirá un informe técnico del cumplimiento de la especificaciones técnicas, seguidamente hacen mención de unas pruebas a que serán sometidas las muestras.

LAS PRENDAS QUE SERÁN EVALUADAS POR EL ESPECIALISTA, SERÁN SOMETIDAS A UNA PRUEBA DE LABORATORIO? favor de esclarecer ese punto

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 5.1.1 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el analisis solo sera realizado por el experto independiente, siempre y cuando la entidad lo requiriera conforme a la disponibilidad presupuestal.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° X SEDE CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-ZRN°X/SC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Uniformes Institucionales para Damas y Caballeros - verano e invierno 2024 - Zona Registral N° X Sede Cusco

Ruc/código : 20506867101	Fecha de envío : 04/11/2024
Nombre o Razón social : GIORGIO RAZZO S.A.C.	Hora de envío : 12:06:45

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Plazo

El contratista tendrá 40 días calendarios como máximo para entregar los bienes, a partir del día siguiente de suscrito el contrato, incluido el control de calidad teniendo en cuenta los días según cronograma establecido en la siguiente convocatoria, SE SUGIERE 55 DÍAS para el internamiento de los uniformes, ya que el mes de diciembre es demasiado corto por la fechas festivas de fin de año, mas aun las distancias entre cada sedes

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 5.1.1 **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, el nuevo plazo de entrega sera 55 dias calendarios como máximo para entregar los bienes, a partir del día siguiente de suscrito el contrato, incluido el control de calidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Plazo

El contratista tendrá 55 días calendarios como máximo para entregar los bienes, a partir del día siguiente de suscrito el contrato, incluido el control de calidad.

(...)

Entidad convocante : ZONA REGISTRAL N° X SEDE CUSCO
Nomenclatura : AS-SM-3-2024-ZRN°X/SC-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Uniformes Institucionales para Damas y Caballeros - verano e invierno 2024 - Zona Registral N° X Sede Cusco

Ruc/código :	20506867101	Fecha de envío :	04/11/2024
Nombre o Razón social :	GIORGIO RAZZO S.A.C.	Hora de envío :	12:06:45

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Según las especificaciones técnicas de los tejidos para los uniformes(damas y caballeros)
En consulta con la fabricante de las telas manifiestan que se trabajara según stock y no a entrega inmediata.
LA ENTIDAD ACEPTARA TELAS EN TONOS SIMILARES A LO SOLICITADO PARA LA CONFECCIÓN DE LOS UNIFORMES ?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 1.1 Página: 2

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación en lo que respecta al tono de color de la tela, sin embargo la textura de la tela no debe variar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ANEXO 1.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS TEJIDOS PARA EL UNIFORME DE VERANO DAMAS -2024
(...)

ZONA CALIDA Y ZONA FRIA
SACO-PANTALON-FALDA
COLOR beige o en tonalidades similares
INVIERNO
(...)

ANEXO 1.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS TEJIDOS PARA EL UNIFORME DE INVIERNO DAMAS -2024
(...)

ZONA CALIDA Y ZONA FRIA
SACON -CHALECO -PANTALON Y FALDA
COLOR azul oscuro o en tonalidades similares.
(...)

ANEXO - 2.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS TEJIDOS PARA EL UNIFORME DE VERANO CABALLEROS - 2024
(...)

ZONA CALIDA y ZONA FRIA -
SACO Y PANTALON
(...)
COLOR: beige o en tonalidades similares.
(...)

ANEXO - 2.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS TEJIDOS PARA EL UNIFORME DE INVIERNO CABALLEROS - 2024
(...)

ZONA CALIDA y ZONA FRIA -
SACO Y PANTALON
(...)
COLOR: azul oscuro o en tonalidades similares.